

Fecha de aprobación: 25/06/2024

Guía docente de la asignatura

Lengua Francesa en Contexto Profesional (Fos) (2771133)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Lengua Francesa C1	Materia	Lengua Francesa en Contexto Profesional FOS				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para cursar esta asignatura, el/la estudiante debe haber superado un nivel mínimo de lengua B2+.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La comunicación especializada en lengua francesa.
- Ámbitos profesionales de uso del francés (gestión empresarial, marketing, turismo, industria, banca; lengua y ciencia: ciencias de la salud, agroalimentarias, químicas, física, energía...; relaciones internacionales; gestión de recursos humanos).
- Comunicación, globalización y culturas. Estrategias de comunicación, de intercambio y de negociación.
- Rutinas y fórmulas habituales en la comunicación.
- Reconocimiento y capacidad de elaboración de textos, documentos y formularios específicos (cv, carta de motivación, cartas comerciales, etc.).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las



materias de estudio.

- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG09 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG12 - Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG13 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener un dominio instrumental de la lengua francesa según los descriptores del MECR
- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE04 - Tener un dominio instrumental de lenguajes de especialidad.
- CE07 - Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
- CE08 - Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
- CE09 - Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- CE10 - Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE15 - Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
- CE21 - Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa.
- CE31 - Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
- CE36 - Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
- CE37 - Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE)



- CE38 - Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia, descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
- CE39 - Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- CE40 - Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE42 - Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber utilizar la lengua francesa con eficacia para fines sociales y profesionales con nivel B2+ -C1.
- Ser capaz de comunicar en contexto profesional, con nivel B2+ -C1.
- Ser capaz de dominar instrumentalmente los lenguajes de especialidad, con nivel B2+ -C1.
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Dossier 1. Le français du tourisme
- Dossier 2. Le français de la restauration
- Dossier 3. Le français des affaires
- Dossier 4. Le français des sciences
- Dossier 5. Le français de l'administration et de la diplomatie
- Dossier 6. Le français de l'entreprise
- Dossier 7. Le français juridique

PRÁCTICO

- Actividades de comprensión oral y escrita.
- Actividades de expresión oral y escrita.
- Actividades de gramática, de léxico, de fonética.
- Resúmenes de lecturas, síntesis, comentarios, realización de exposiciones orales, reflexiones, ejercicios de grupo en Prado, diálogos, interacciones, conversación espontánea.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blanc, J., Cartier, J.-M. et P. Lederlin, Scénarios professionnels Niveau 1, CLE International, 1994
- Blanc, J., Cartier, J.-M. et P. Lederlin, Scénarios professionnels Niveau 2, CLE International, 1995.
- Bourniquel, J.P., Maingret, S. CAP Restaurant. Technologie des services, Paris : Foucher (Les métiers de la restauration et de l'hôtellerie), 2010.
- Cloose, E. Le Français du monde de travail, Grenoble : PUG, 2014 (nouvelle édition).
- Corbeau, S., Dubois, Ch. et J.-L. Penfornis, Tourisme.com. Français professionnel, CLE International, 2013. (2e édit.)
- Corbeau, S., Dubois, Ch., et Penfornis, J.-L., Hôtellerie, restauration. com. Français professionnel, CLE International, 2013 (2e édit.).
- Damette, A., Dargirolle, F. Méthode de français juridique, Paris: Dalloz, 2012.
- Danilo, M. et B. Tauzin, Le français de l'entreprise, CLE International, 1990.
- Danilo Renner, M., Le français de l'hôtellerie et de la restauration, CLE International, 1992.
- Danilo, M. et J.-L. Penfornis, Le français de la communication professionnelle, CLE International, 1993.
- Danilo, M. et J.-L. Penfornis, Le français du droit, CLE International, 1998.
- Descotes-Genon, Ch., Rolle-Harold, R. et É. Szilagyi, La messagerie, PUG, 1990.
- Descotes-Genon, Ch., Rolle-Harold, R. et É. Szilagyi, La voyagerie, PUG, 1992.
- Douillach, D., Cinotti, Y., Masson, Y., Enseigner l'hôtellerie-restauration, Ed. Jacques Lanore (Delagrave édition), coll. LT Sup, 2002.
- Lamoureux, J., Les Combines du téléphone, Grenoble : PUG, 2009.
- Latifi, M., L'hôtellerie en français, Niveau intermédiaire, Didier FLE, 1989.
- Montoro Araque, M. (coord.) Lenguas extranjeras aplicadas: el mundo profesional y académico (inglés, francés, árabe), cd-rom. Granada: Comares, 2009.
- Mourlhon-Dallies F. et J. Tolas, Santé médecine.com, CLE International, 2004.
- Penfornis, J.-L., Affaires.com : Méthode de français des affaires. Niveau avancé, Paris: CLE International, 2003.
- Penfornis, J.-L. Vocabulaire progressif du français des affaires avec 200 exercices, CLE International, 2004.
- Soignet, M., Le français juridique : Droit, administration, affaires, Hachette FLE, 2003.
- Tolas, J., Le français pour les sciences, PUG, 2004.
- Le Français du tourisme. Hôtellerie, restauration, voyages. Paris: Hachette (Français langue étrangère), 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Carras, C., Kohler, P., Szilagyi, E. et J. TOLAS, Le français sur Objectifs spécifiques et la classe de langue, Paris, CLE international, 2007.
- Lehmann D., Objectifs Spécifiques en langues étrangères, Hachette, Paris, 1993.
- Mangiante J.-M. & Parpette C., Le Français sur Objectifs Spécifiques, Hachette, 2004.
- Moulhrons-Dallies, F., Enseigner le français à des fins professionnelles, Didier, Paris, 2008.

ENLACES RECOMENDADOS

- Prado UGR
- [TV5 Monde](#)



- [Courrier International](#)
- [Le point du FLE](#)
- [CIEP - Centre international d'études pédagogiques](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Seminarios
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

Por otra parte, se utilizarán los descriptores del MCER, en los diferentes apartados expuestos anteriormente (veáanse objetivos, temario y actividades), formulados para el nivel B2-C1 por medio de rejillas de evaluación y de autoevaluación, para poder comprobar que los estudiantes han alcanzado las competencias generales, las competencias comunicativas y las destrezas comunicativas correspondientes, que acompañan la adquisición del contenido científico correspondiente a esa materia.

De este modo, la evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la comprobación de la adquisición efectiva de los saberes, las habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del/de la estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa: exámenes (70%), análisis de textos y exposiciones (25%), participación oral en clase (5%).
- Aquéllas en las que los/las estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad



establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los/las estudiantes.

- Para aprobar el examen final, el/la estudiante deberá superar cada una de las competencias por separado.
- Sólo se hará media con las notas de clase (evaluación continua) cuando el examen final esté aprobado.
- La asistencia obligatoria no debe ser inferior al 90% del horario lectivo para poder optar a la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/todas los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los/las estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura (art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

- Modalidad Evaluación Única Final
 - Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente.
 - Modalidad: presencial.
 - Estructura:
 1. Producción oral (20%)
 2. Comprensión oral (15%)
 3. Producción escrita (20%)
 4. Comprensión escrita (15%)
 5. Gramática, Vocabulario (10%)
 6. Preguntas teóricas sobre el material estudiado (20%)

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a



su disposición en PRADO.

- Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.
- Fraude académico:
 - Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
 - Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
 - Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
 - Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

